



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2011

Res. H. N° 1514-11

Expte. N° 4.789/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Elina TEJERINA, solicitando ayuda económica de la Escuela de Historia, para la realización de las "XII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia", proyectadas para el mes de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para cubrir este tipo de gastos, y la Escuela cuenta a la fecha con crédito para atender el presente pedido;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la solicitante y le otorga hasta la suma de \$ 3500,00 con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/fat


Dña. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSA


Dña. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSA